187

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
		Versión:	6
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
		Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
17	Dic	2024	ALEJANDRO MORENO MUNAR Profesional Universitario 2044 grado 06	(601) 6444450
DÍA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
CAROLINA VARGAS MURCIA	52.847.288

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [ ] CONVENIO [ ]

			DD	MM	AAA	PLAZO EJECUCION
CONTRATO	No.	086-UAE-JCC-CD-PS-2024	23	Ene	2024	10 MESES
PRORROGA	No.	1	23	Nov	2024	25 DIAS
SANCION	No.					
SUSPENSIÓN	No.		FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN		FECHA DE INICIO	

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AAA		DD	MM	AAA
DESDE	1	Dic	2024	HASTA	17	Dic	2024
SUSPENSIÓN				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($4.010.000,00) M/CTE; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.
Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales en el grupo de Inspección y Vigilancia para realizar diligencias de inspección a prestadores de servicios propios de la ciencia contable in situ, presencial o por medio electrónico, ordenadas por la Dirección General de la UAE Junta Central de Contadores.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	9478759558	VALOR:	$ 300.000	12.5%	EPS	SURA	PERIODO COTIZADO	nov-24
PENSION	No. de recibo:	9478759558	VALOR:	$ 384.000	16.0%	FONDO	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO	nov-24
ARL	No. de recibo:	9478759558	VALOR:	$ 58.500	SEGÚN RIESGO	ARL	POSITIVA	PERIODO COTIZADO	nov-24

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	$	2.400.000
	Base Pension 40%	$	2.400.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: $ 2.272.333,33

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 12 ANTICIPO [ ] PAGO ANTICIPADO [ ] PAGO ÚNICO [ ]

OTRO [ ] CUAL?

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	40.100.000,00
2	ADICIONES	$	3.341.666,67
3	SANCIONES (Menos)	$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	43.441.666,67
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	41.169.333,34
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	2.272.333,33
7	SALDO POR CANCELAR	$	0,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 10324

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 10424

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-2-40402C-3603031-02

OBSERVACIONES:

Cuenta de Ahorros 18307894013 Bancolombia

OK

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
Pedro Emilio Vargas Buitrago,
Contratista - UAE Junta Central de Contadores

FIRMA DEL SUPERVISOR
DR. ALEJANDRO MORENO MUNAR
Profesional Universitario 2044 grado 06

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
		Versión: 6
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	086-UAE-JCC-CD-PS-2024	2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			CAROLINA VARGAS MURCIA
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	52.847.288
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			N/A

7. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios profesionales en el grupo de Inspección y Vigilancia para realizar diligencias de inspección a prestadores de servicios propios de la ciencia contable in situ, presencial o por medio electrónico, ordenadas por la Dirección General de la UAE Junta Central de Contadores.

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN							
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	10 MESES	Y		9. FECHA DE INICIACIÓN:	23	ENE	2024
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	22	NOV	2024	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
1	Veinticinco (25) DIAS
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	17/12/2024

13 . ADICIONES:	
ADICIONAL No.	Valor ($)
1	$ 3.341.666,67

14 . SANCIONES:	
SANCIÓN No.	Valor ($)
	$ 0,00
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	$ 43.441.666,67

16. SUSPENSIONES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga y adición N° 1	Plazo de ejecución total	Diez (10) meses y veinticinco (25) días
Prorroga y adición N° 1	Clausula Cuarta	El nuevo valor del presente contrato es la suma de: CUARENTA YTRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($43,441.666,67) M/CTE.

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	ALEJANDRO MORENO MUNAR
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	GRUPO MISIONAL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

OK (pevb)

INFORME DE ACTIVIDADES	
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1.Hacer diligencias de inspección por medio electrónico o presencial atendiendo el objetivo definido por la entidad (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro, obtener prueba documental para procesos sancionatorios); delegación de la Entidad, supervisor del ejercicio de la profesión contable, durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24. realice doscientos dieciséis (216) diligencias. En el periodo del 01 al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice nueve (9) diligencias de inspección y resgistro de las cuales siete (7) fueron efectivas y dos (2) fallidas asignadas así: Diligencias Efectivas : 1.[redacted]ad.2205.17 RAMON MAURICIO NIÑO CASTRO 2.[redacted]ad.3691.20 RICARDO BOGOTA CUBIDES 3.[redacted]ad.2076 DAK ASESORIAS CONTABLES 4.[redacted]ad.90907.24 ERWIN ALEJANDRO DUEÑAS MONROY 5.[redacted]ad.87481.24 JEAN CARLOS MARTINEZ PIÑERES 6.[redacted]ad.92752.24 JOHNNY ALVAREZ MENDOZA 7.[redacted]ad.79093.24 ALMACENADORA LA FRONTERA LTDA Registro Diligencias Fallidas: 8.[redacted]ad.24199.18 JUAN MANUEL PAEZ PALACIOS Fallida 9.[redacted]ad.90890.24 RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ Fallida
2. Participar en la elaboración de la Planeación de actividades para la diligencia de inspección, liderada por un colega asignado, consultando la información disponible del inspeccionado e informes que existan en el sistema de información de la Entidad. Aplicar metodología definida por la UAE Junta Central de Contadores, utilizando los formatos definidos por la misma.	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024, consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las nueve (9) diligencias programadas por la entidad; diligencias de inspección y registro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1, se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.
3. Participar en el desarrollo de la diligencia en coordinación con el colega líder asignado, aplicando la metodología definida por la entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), cumpliendo con los tiempos establecidos por la entidad; previo a la finalización de la diligencia, verificar que se tenga la documentación necesaria para suportar y sustentar el informe final.	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024 se desarrollaron nueve (9) diligencias de inspección y se presentó informe escritos y soportes de la diligencias programadas por la entidad en igual periodo; cumpliendo con los tiempos y formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia, para las nueve (9) diligencias de inspección y registro asignadas, relacionadas en la actividad N° 1.
4. Elaborar informe de la diligencia con sustento en documentos analizados u obtenidos, previamente escaneados y que soportan el documento (planeación, acta y soporte documental obtenido del inspeccionado), con orientación y apoyo del colega líder de la actividad y atendiendo la planeación preparada para la misma, utilizando los formatos aprobados por la entidad y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG).	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024 participe en la elaboración de nueve (9) informes, de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. Cerciorandome de utilizar los formatos definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.
5. Cargar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET) o el que se encuentre en uso en la Entidad, los archivos generados con documentos elaborados u obtenidos en la misma (el informe, acta, planeación y demás documentos soportes recibidos del inspeccionado), conservar el orden e identificación de archivos, como está definido en la Entidad, adicional incluir en el campo de observaciones la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera), procediendo luego a cerrar la tarea asignada en el mismo sistema.	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024 se cargó en el sistema de información CCSNET los informes digitales y documentos soporte obtenidos en las nueve (9) diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. En igual periodo; se hace el cierre a las tareas asignadas y se diligencia en el campo de observación la conclusión y recomendación reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6. Informar en correo electrónico a la persona de apoyo y logística de inspección y vigilancia, la culminación del proceso documental de la diligencia de inspección, incorporando en el cuerpo del correo la conclusión de la diligencia, previo el cargue del archivo que contiene el informe de la diligencia (elaborado en Word) en el directorio dispuesto en OneDrive.	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024, y de acuerdo al procedimiento desarrollado, para las nueve (9) diligencias de inspección asignadas, relacionadas en la actividad N° 1; se informo el cierre de cada una de las diligencias y se envio el correo electronico a la persona de apoyo administrativo con la correspondiente conclusion de la misma.

OK (pevb)

7. Efectuar la revisión de calidad (Analizar de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (tener en cuenta aspectos como claridad y pulcritud en su contenido y presentación). Atender la actividad en los tiempos establecidos por la entidad en el proceso de Inspección y Vigilancia.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24; realice tres (3) revisiones de calidad asi: 1.[illegible]1952.22 FREDDY ORLANDO GONZALEZ ROMERO 2.[illegible]0880.24 EDUARDO GUERRERO 3.[illegible]9022.176LARA YAMILE DUARTE PACHECO
8. Presentar a la coordinación de inspectores, con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes para las situaciones objeto de ajuste identificadas en el proceso de Inspección y Vigilancia o en la diligencia de inspección.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024 no identifiqué situaciones para presentar recomendaciones de mejora para los procesos y formatos de diligencias establecidos por el grupo misional de inspección y vigilancia.
9. Hacer Backup periódico (semanal) de la información procesada o recibida en la actividad a su cargo y reportar al correo institucional de la persona que se designe en el grupo de Inspección y vigilancia, con copia al líder del proceso y al supervisor del contrato firmado con la Entidad.	En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre de 2024 en cumplimiento del contrato N°086-24, se realiza el Backup con los informes elaborados en word para las diligencias de inspeccion asignadas y cargadas en directorio de onedrive definido en el proceso de inspecion y vigilancia.
10. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia y relacionarlas en el informe ejecutivo mensual presentado al supervisor del contrato, como también relacionarlas en la cuenta de cobro mensual indicando la fecha y el tema tratado.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, la entidad programo cuatro reuniones de manera virtual y presencial las cuales fueron: 1. Taller sobre el Código de Integridad 2.Jornada Salud Y Bienestar 3. Somos Cultura CI: Ikigai, Lo que el mundo necesita 4. Reuniòn Cierre de Mes Presencial Oficina JCC. Actividades que relacione en informe ejecutivo presentado al supervisor del contrato.
11. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 10 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los Informes siguientes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) informe ejecutivo que contenga la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato; c) finalizado el presente contrato aportar paz y salvo de almacén, el de gestión documental y la certificación por entrega de información al supervisor del contrato.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024 Presente a diario los informes de las nueve (9) diligencias que realice ; presente el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato, para los efectos se presenta al supervisor del contrato y se anexa a la cuenta de cobro del mes. Adjunto certificación por entrega de informacion al supervisor del contrato, paz y salvo de almacén y el de Gestión Documental.
12. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, se han realizado las actividades contratadas con la UAE JCC. En el mes de noviembre de 2024, no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato. En el momento que se asignen estaré presto a realizarlas.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, cumpli a cabalidad con las actividades contractuales, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24. se desarrollan las siguientes actividades: realice doscientos dieciséis (16) diligencias. En el periodo del 01 al 17 de diciembre de 2024; realice nueve (9) diligencias de inspección y resgistro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1 consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las doscientos dieciséis (16) diligencias programadas por la entidad; , se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.
3. Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento [illegible]a entidad, en caso de que aplique.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, la entidad no me programo diligencias de inspecciòn fuera de la ciudad sede.

OK (pedro)

4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el mes de diciembre de 2024, se dio cumplimiento a esta actividad; así: Sistema de Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado; atendiendo la medida gubernamental de aislamiento lo he aplicado en mi hogar. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolló de manera virtual, aun cuando la he aplicado en las actividades desarrolladas desde la virtualidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	Durante la ejecución de las actividades en el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato (dos (2) años).
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza junior.	En cumplimiento de ésta actividad, en el mes de diciembre de 2024, dí cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato. Para el desarrollo de las actividades, en el periodo en mención, no recibí ningún equipo de cómputo.
7. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos del mes de noviembre de 2024, realicé el pago de aportes al sistema integral de seguridad social en el mes de diciembre de 2024; anexo copia de formulario (planilla) N°9478759558
8. Radicar en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago.	En cumplimiento de ésta actividad, Al cierre del periodo 1 al 17 de diciembre de 2024, dí cumplimiento al procedimiento para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspecciòn y vigilancia.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo con lo indicado en la obligación anterior.	En cumplimiento de ésta actividad, en el mes de noviembre de 2024, se actualizo el plan de pagos en el sistema SECOP II
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de enero de 2024, del presente contrato 086-24 suscrito con la entidad.
11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	En cumplimiento de ésta actividad, en el mes de noviembre de 2024, manteniendo la cuenta bancaria activa.
12. Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, no hubo asignaciòn de evaluaciones. En el momento que se asignen estaré presta a realizarlas.
13. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	En el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024, la entidad no asigno requerimientos de informaciòn recibidos de organismos de control para dar respuesta, actividad en ejecuciòn del contrato No 086-24

OK (pevb)

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

El supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato: certificamos que, la contratista cumplió con las actividades contractuales en el periodo 01 al 17 de diciembre 2024; por las actividades contratadas presentó los informes definidos en el mismo (entregables).

25. ANEXOS	OBSERVACIÓN	MARQUE X
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA					
26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	**No. CUENTA:**	**18307894013**	**BANCO:**	**BANCOLOMBIA S.A**

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME								
27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	DIC	2024	Hasta	17	DIC	2024
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		17			DIC	2024		

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)	CONTRATISTA
Firma:		OK	
Nombre:	**ALEJANDRO MORENO MUNAR**	**PEDRO EMILIO VARGAS B.**	**CAROLINA VARGAS MURCIA**
Cargo:	**Profesional Universitario Codigo 2044 grado 06**	**Contratista - UAE Junta Central de Contadores**	**Contratista - UAE Junta Central de Contadores CTO 086-24**

OK (pevb)

DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
1. CONTRATO No.	**086-UAE-JCC-CD-PS-2024**		**2. TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**					
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA				**CAROLINA VARGAS MURCIA**					
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.**	**5. NUMERO**		**52.847.288**					
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				**N/A**					
7. OBJETO CONTRACTUAL									
Prestar los servicios profesionales en el grupo de Inspección y Vigilancia para realizar diligencias de inspección a prestadores de servicios propios de la ciencia contable in situ, presencial o por medio electrónico, ordenadas por la Dirección General de la UAE Junta Central de Contadores.									
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL 10 Meses 0 Días				**9. FECHA DE INICIACIÓN**	23	01	2024		
10. FECHA DE TERMINACIÓN	22	11	2024	**11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	DD	MM	AAAA		
12. PRÓRROGAS									
Prórroga No.				**Tiempo (días calendario)**					
1				Veinticinco (25) DIAS					
Fecha de terminación de la prórroga: 17 de Diciembre de 2024									
13. ADICIONES									
Adicional No.				**Valor ($)**					
1				**$ 3.341.666,67**					
14. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES				**$43.441.666,67**					
15. SUSPENSIONES									
Acta de Suspensión No.				**Tiempo (días calendario)**					
16. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:		de		de					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO									
17. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)			**CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**					
Prorroga y adición N° 1			Plazo de ejecución total	Diez (10) meses y veinticinco (25) días					

Prorroga y adición N° 1	Clausula Cuarta	El nuevo valor del presente contrato es la suma de: CUARENTA YTRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($43,441.666,67) M/CTE.

18. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**ALEJANDRO MORENO MUNAR**

BALANCE FINANCIERO

19. EL CONTRATO ESTIPULÓ ANTICIPO (señale con una X)					SI_____ NO_____**X**_____			
20. TIPO DE CUENTA	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		**No. Cuenta**	**18307894013**	**Banco**	BANCOLOMBIA S.A

21. VALOR INICIAL	$40.100.000,00
22. VALOR ADICIONADO	$3.341.666,67
23. VALOR EJECUTADO	$43.441.666,67
24. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
25. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00
26. SALDO POR LIBERAR	$0,00

27. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

N/A.

APORTES PARAFISCALES

28. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informar, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI **X**	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO			
29. Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%		
30. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN			
31. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)		SI **X**	NO
		Marque con una X	

32. INFORME DE ACTIVIDADES	
33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1.Hacer diligencias de inspección por medio electrónico o presencial atendiendo el objetivo definido por la entidad (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro, obtener prueba documental para procesos sancionatorios); delegación de la Entidad, supervisor del ejercicio de la profesión contable, durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24. realice doscientos dieciséis (216) diligencias de inspección y registro, asignadas así: 1. **Enero de 2024**: En el periodo 23 al 30 de enero de 2024 se da inicio al presente contrato, participando en la socialización en los procesos y procedimientos para el desarrollo de las diligencias de inspección, por consiguiente, no hubo asignación de diligencia. 2. **Febrero de 2024:** En el periodo del 01 al 29 de febrero de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24. realice veintitrés (23) diligencias de inspección y registro 3. **Marzo de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de marzo de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice quince (15) diligencias de inspección. 4. **Abril de 2024:** realice veinticuatro (24) diligencias de inspección, 5. **Mayo de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de mayo de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice ventidos (22) diligencias de inspección. 6. **Junio de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de junio de 2024; en cumplimiento del

	contrato N°086-24, realice diecinueve (19) diligencias de inspección y registro. 7. **Julio de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de julio de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice veinte (20) diligencias de inspección y registró. 8. **Agosto de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de agosto de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice diecinueve (19) diligencias de inspección y registro 9. **Septiembre de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice Veintidós (22) diligencias de inspección y registro. 10. **Octubre de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de octubre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice veintitrés (23) diligencias de inspección y registro. 11. **Noviembre de 2024:** En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice veinte (20) diligencias de inspección y registro. 12. **Diciembre de 2024:** En el periodo del 01 al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, realice nueve (9) diligencias de inspección y registro.
2. Participar en la elaboración de la Planeación de actividades para la diligencia de inspección, liderada por un colega asignado, consultando la información disponible del inspeccionado e informes que existan en el sistema de información de la Entidad. Aplicar metodología definida por la UAE Junta Central de Contadores, utilizando los formatos definidos por la misma.	En el periodo correspondiente del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24. se desarrollaron las siguientes actividades: consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las doscientos dieciséis (216) diligencias programadas por la entidad; diligencias de inspección y registro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1, se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.

3. Participar en el desarrollo de la diligencia en coordinación con el colega líder asignado, aplicando la metodología definida por la entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), cumpliendo con los tiempos establecidos por la entidad; previo a la finalización de la diligencia, verificar que se tenga la documentación necesaria para suportar y sustentar el informe final.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24; se desarrollaron las siguientes actividades: se presentó informe escritos y soportes de las diligencias programadas por la entidad en igual periodo; cumpliendo con los tiempos y formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia, para las doscientos dieciséis (216)diligencias de inspección y registro asignadas, relacionadas en la actividad N° 1.
4. Elaborar informe de la diligencia con sustento en documentos analizados u obtenidos, previamente escaneados y que soportan el documento (planeación, acta y soporte documental obtenido del inspeccionado), con orientación y apoyo del colega líder de la actividad y atendiendo la planeación preparada para la misma, utilizando los formatos aprobados por la entidad y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG).	En el periodo correspondiente del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24 participe en la elaboración de doscientos dieciséis (216) informes, de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. Cerciorándome de utilizar los formatos definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.
5. Cargar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET) o el que se encuentre en uso en la Entidad, los archivos generados con documentos elaborados u obtenidos en la misma (el informe, acta, planeación y demás documentos soportes recibidos del inspeccionado), conservar el orden e identificación de archivos, como está definido en la Entidad, adicional incluir en el campo de observaciones la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera), procediendo luego a cerrar la tarea asignada en el mismo sistema.	En el periodo correspondiente del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24 se cargó en el sistema de información CCSNET los informes digitales y documentos soporte obtenidos en las doscientos dieciséis (216) diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. En igual periodo; se hace el cierre a las tareas asignadas y se diligencia en el campo de observación la conclusión y recomendación reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6. Informar en correo electrónico a la persona de apoyo y logística de inspección y vigilancia, la culminación del proceso documental de la diligencia de inspección, incorporando en el cuerpo del correo la conclusión de la diligencia, previo el cargue del archivo que contiene el informe de la diligencia (elaborado en Word) en el directorio dispuesto en OneDrive.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, y de acuerdo al procedimiento desarrollado, para las doscientos dieciséis (216) diligencias de inspección asignadas, relacionadas en la actividad N° 1; se informó el cierre de cada una de las diligencias y se envió el correo electronico a la persona de apoyo administrativo con la correspondiente conclusión de la misma.

7. Efectuar la revisión de calidad (Analizar de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (tener en cuenta aspectos como claridad y pulcritud en su contenido y presentación). Atender la actividad en los tiempos establecidos por la entidad en el proceso de Inspección y Vigilancia.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24; se desarrollan las siguientes actividades: realice la revisión de calidad de ciento nueve (109) informes que me fueron asignadas.
8. Presentar a la coordinación de inspectores, con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes para las situaciones objeto de ajuste identificadas en el proceso de Inspección y Vigilancia o en la diligencia de inspección.	En el periodo correspondiente del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24 se desarrollan las siguientes actividades: no identifiqué situaciones para presentar recomendaciones de mejora para los procesos y formatos de diligencias establecidos por el grupo misional de inspección y vigilancia.
9. Hacer Backup periódico (semanal) de la información procesada o recibida en la actividad a su cargo y reportar al correo institucional de la persona que se designe en el grupo de Inspección y vigilancia, con copia al líder del proceso y al supervisor del contrato firmado con la Entidad.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: se realizó el Backup con los informes elaborados en Word para las diligencias de inspección asignadas y cargadas en directorio de OneDrive definido en el proceso de inspección y vigilancia.
10. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia y relacionarlas en el informe ejecutivo mensual presentado al supervisor del contrato, como también relacionarlas en la cuenta de cobro mensual indicando la fecha y el tema tratado.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: presenté los informes ejecutivos por las actividades desarrolladas mensualmente, en cuanto a reuniones asistí a las reuniones programadas por la entidad, salvo aquellas que por el cruce de horarios con las diligencias no fue posible participar.
11. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 10 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los Informes siguientes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) informe ejecutivo que contenga la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato; c) finalizado el presente contrato aportar paz y salvo de almacén, el de gestión documental y la certificación por entrega de información al supervisor del contrato.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24 se desarrollan las siguientes actividades: Presente a diario los informes de las diligencias que realice; presente el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato, para los efectos se presenta al supervisor del contrato y se anexo a la cuenta de cobro de cada mes. En la última cuenta de cobro adjunté la paz y salvo de almacén y de gestión documental, adicional a esto presenté la certificación por entrega de la información al supervisor del contrato.

12. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24 se desarrollan las siguientes actividades: se realizaron las actividades del presente contrato no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato.
34. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo correspondiente del del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: cumplí a cabalidad con las actividades contractuales, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: realice doscientos dieciséis (216) diligencias de inspección y registro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1 consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las doscientos dieciséis (216)diligencias programadas por la entidad; , se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.
3. Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso de que aplique.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: la entidad no me programo diligencias de inspección fuera de la ciudad sede.

4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: **Sistema de Calidad**: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. **Gestión ambiental:** Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado; atendiendo la medida gubernamental de aislamiento lo he aplicado en mi hogar. **Seguridad y Salud en el Trabajo:** la actividad de inspección se desarrolló de manera virtual, aun cuando la he aplicado en las actividades desarrolladas desde la virtualidad. **Seguridad y Privacidad en la Información:** Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato (dos (2) años).
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: di cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato. En el

	periodo en mención, no recibí ningún equipo de cómputo.
7. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: En cumplimiento del Decreto 1273 de 2108, el pago de la seguridad social se efectúo mes vencido; las planillas se liquidaron con base en mis ingresos así: 1. Diciembre 2023: 9462349084 2. Enero 2024: 9462454089 3. Febrero de 2024: 9464851053 4. Marzo de 2024: 9466483069 5. Abril de 2024: 9468066039 6. Mayo de 2024: 9469249333 7. Junio de 2024: 9470691848 8. Julio de 2024: 9471987016 9. Agosto de 2024: 9473796671 I 10. Septiembre de 2024: 9476561552 11. Octubre de 2024: 9477946704 12. Noviembre de 2024: 9478759558
8. Radicar en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: Al cierre de cada mes del periodo (enero-diciembre), di cumplimiento al procedimiento para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspección y vigilancia.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo con lo indicado en la obligación anterior.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: sé actualizo en el sistema SECOP II el plan de pagos, una vez radicada la cuenta de cobro en la entidad correspondiente al periodo (Enero-Diciembre) de 2024.
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de enero de 2024, al inicio del presente contrato 086-24 suscrito con la entidad.

11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: se ha dado cumplimiento al procedimiento, ya que la cuenta de Ahorros No 18307894013 de Bancolombia se encuentra en estado activa.
12. Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: la entidad no asigno procesos contractuales para evaluar.
13. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	En el periodo del 23 de enero al 17 de diciembre de 2024; en cumplimiento del contrato N°086-24, se desarrollan las siguientes actividades: la entidad no asigno requerimientos de información recibidos de organismos de control para dar respuesta, actividad en ejecución del contrato No 086-24.

35. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI **X**	NO

36. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado).

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

37. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	SI	NO **X**

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO (Aplica solamente para contratos de suministro y compraventa)					
38. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio					
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad					
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión					
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad					
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad					
PUNTAJE TOTAL	(surge de la suma de las calificaciones obtenidas en cada fecha dentro de la 6)				

39. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	N/A **X**
40. En caso de que la respuesta anterior sea sí indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
41. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO **X**	
42. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO **X**	

43. OBSERVACIONES
El supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato: certificamos que, la contratista cumplió con las actividades contractuales en el periodo 23 de enero al 17 de diciembre 2024; por las actividades contratadas presentó los informes definidos en el mismo (entregables).

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

44. ANEXOS	OBSERVACIÓN	MARQUE CON X
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

45. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME	
46. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde: 23 de enero de 2024 hasta: 17 de diciembre de 2024
47. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	17 de diciembre de 2024
48. Contratista CAROLINA VARGAS MURCIA CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores CTO 086-UAE-JCC-CD-PS-2024	49. Supervisor y/o interventor ALEJANDRO MORENO MUNAR Profesional Universitario Código 2044 Grado 06

OK

LJBB - OK

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52847288		VARGAS MURCIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 99 BIS No 14-05 CASA 129	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7459122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1120289509	9478759558	I	2024/12/20	2024/12/12	BANCOLOMBIA	0	$756,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000		$58,500		$0	$0		$756,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$2,400,000**	**$384,000**			**$2,400,000**	**$300,000**			**$2,400,000**	**$14,400**			**$2,400,000**		**$58,500**		**$0**	**$0**		**$756,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$2,400,000**	**$384,000**			**$2,400,000**	**$300,000**			**$2,400,000**	**$14,400**			**$2,400,000**		**$58,500**		**$0**	**$0**		**$756,900**
1	CC	52847288	VARGAS CAROLINA								X									231001	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$300,000	CCF24	30	$2,400,000	$14,400	14-23	30	$2,400,000	2.436%	$58,500	30	$0	$0	No	$756,900
Total	**Afiliados(1)**																					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000		$58,500		$0	$0		$756,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52847288		VARGAS MURCIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 99 BIS No 14-05 CASA 129	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7459122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1120289509	9478759558	I	2024/12/20	2024/12/12	BANCOLOMBIA	0	$756,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$756,900	$0	$0	$756,900

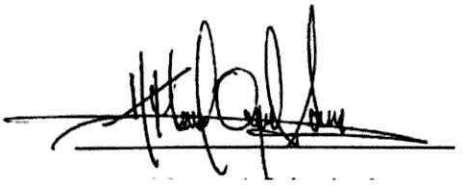
PAZ Y SALVO

CONTRATISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Yo, **JHON MANUEL ORJUELA ACERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 80.210.486 de Bogotá, con obligaciones de Almacenista de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, NIT: 900.180.739-1, me permito certificar que el(la) contratista **CAROLINA VARGAS MURCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.52847288 que se encontraba vinculado(a) a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 086-UAE-JCC-CD-PS-2024 ha cumplido con su obligación contractual de devolver todos los bienes de propiedad de la Entidad que haya recibido para la ejecución del contrato.

El presente Paz y Salvo se expide el **17 de diciembre de 2024** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



JHON MANUEL ORJUELA ACERO
Grupo de Apoyo Administrativo
Almacenista

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO –
GESTIÓN DOCUMENTAL
PAZ Y SALVO

El Subproceso de Gestión Documental certifica que la Sra. CAROLINA VARGAS MURCIA, identificada con CC. No. 52847288 y No. Contrato 086-UAE-JCC-CD-PS-2024, con fecha de Inicio: 23 de enero de 2024 y finalización 17 de diciembre de 2024.

En cuanto al préstamo de documentos y / o expedientes consultados en el periodo del desarrollo de sus labores en la U.A.E Junta Central de Contadores, el Contratista, se encuentra a paz y salvo Si x No ___ con la U.A.E Junta Central de Contadores.

Atentamente,

SANDRA LILIANA CASTRO MONROY
Contratista Líder Gestión Documental – Grupo Apoyo Administrativo
UAE – Junta Central de Contadores

CONSTANCIA
DE ENTREGA DE LA INFORMACION A SU CARGO
AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Yo **ALEJANDRO MORENO MUNAR**, Identificado con cédula de ciudadanía N°1.026.297.651, hago constar que el contratista **CAROLINA VARGAS MURCIA** Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.847.288 de Bogotá D.C, vinculado a través del contrato de prestación de servicios N° 086-UAE-JCC-CD-PS-2024, ha entregado toda la Información gestionada con ocasión de dicho contrato para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, identificada con el NIT 900.180.739-1, en el curso de la ejecución del contrato, se certifica que esta información reposa digitalmente en:

https://jccgovcomy.sharepoint.com/?login_hint=insp28%2Evigilancia%40jcc%2Egov%2Eco

La presente constancia se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente.

ALEJANDRO MORENO MUNAR
Supervisor
Profesional Universitario Código 2044 grado 06
U.A.E Junta Central de Contadores.

PEDRO EMILIO VARGAS B.
Apoyo a la supervisión
Líder Grupo Inspección y Vigilancia
Contratista – U.A.E. Junta Central de Contadores